

480

Conseguente a' Oñ. Suprema de 3. de ju-
nigo en que se previno al Gov. D. N. Sarg-
el. Hortiguera que recibiendo del de igual
date D. N. Sarg. Aram los docecientos taes
y un peso que este estrufo de en lafe de
Proprio, los enterase en ella, recogiendo
taes que en ella habiere de fado, conien-
do Hortiguera en 9 del mismo quedar
en tu poder la copaciada suma compen-
sara de lafacion de su capibo a en lafacion
De Oñ. Sarg. ma tengo el honor de avisarlo
a V. S. para su inteligencia.

Dios efue. a V. S. m. S.

Queroz. Mj. Sep. 21 de 1786

Juan Pardo y Corrao

V. C. de la Villa de Luján

AR-B-CMPED